**MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE**
**Cordillera - Paraguay**
**Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas**
**Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0**
**E-mail: uoclomagrande@gmail.com**
**"Ciudad Alta, Bella y Joven"**

Loma Grande, 20 de febrero de 2.024.

Nota UOC Nº 52/24

**Señor**
**Abg. Agustín Encina**
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
**Presente:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de comunicar el proceso de la Adjudicación 2da. Etapa correspondiente al Llamado a Licitación por Contratación Directa (CD) Nº 20/2023 "Servicio de Consultoría Administrativa" Ad Referéndum con ID. 438715**,** de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/19. Aclarando las observaciones en cuanto sigue:

1- Que, no se remitió los documentos correspondientes a la primera etapa de la Adjudicación por los canales indicados, por motivo de la falta de energía eléctrica en el día y en el momento de levantar, y que la Convocante por autorización de la Autoridad Máxima, dispuso que se comunique ambas etapas en el mismo momento. Con el firme compromiso de que en lo sucesivo procesos se dará estricto cumplimiento a las reglamentaciones vigente.

2- Que, se ha procedido a formalizar el contrato antes de los plazos de 10 (diez) días hábiles establecido, debido a la necesidad impostergable de contar ya con el servicio de Consultoría Administrativo, para la elaboración y presentación de los informes contables y financieros de esta Institución ante las diferentes entidades del estado.

Por tanto, en base a lo brevemente expuesto, solicito la habilitación en el SICP del pedido redactado más arriba en la brevedad posible y dar cumplimiento con la urgencia Municipal.

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente.

Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Municipalidad de Loma Grande U.O.C.
ABEL PEREZ
Encargado U.O.C.